

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4785

Naval

Secretaría

Modificación de créditos nº 1/2026 del presupuesto de 2026

Aprobación inicial de la modificación de créditos 1/2026 por suplementos de créditos del presupuesto de 2026.

El Pleno del Ayuntamiento de Naval, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2026 del Presupuesto en la modalidad de suplemento de crédito con cargo a bajas en otras partidas presupuestarias con crédito disponible.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación Presupuestaria.

Naval, 7 de octubre de 2026. Alcalde, Jesús Miguel Bellostas Lanau.